



CURSO: EL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO TRAS LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LPGE PARA EL EJERCICIO 2021

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO.

CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO.

**CANCELACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO FORMALIZADAS
POR LAS ENTIDADES LOCALES CON EL FONDO PARA LA
FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES.**

**MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO OBJETIVO DEL FONDO DE ORDENACIÓN,
COMPARTIMENTO DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES.**

PLAZAS LIMITADAS

**ESTE CURSOS SERÁ
RETRANSMITIDO EN DIRECTO
EL 24 DE FEBRERO DE 2021**

PROGRAMA

09:30 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO.

Situación del endeudamiento financiero antes de las variaciones introducidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Especial referencia a las operaciones de crédito a largo plazo con destino a financiar inversiones.

Operaciones de crédito a corto plazo.

10:45 CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO.

Conversión de deuda a corto a deuda a largo plazo.
Entidades locales que pueden acogerse.

Órgano competente que puede autorizar la operación.

Planes que deben formar parte de la documentación a remitir al Ministerio de Hacienda y AA.PP.

11:30 Pausa.

12:00 CANCELACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO FORMALIZADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES.

Cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas con los Fondos para la Financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Condiciones necesarias para que esa cancelación se origine.

12:45 MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO OBJETIVO DEL FONDO DE ORDENACIÓN, COMPARTIMENTO DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES.

Modificación del ámbito objetivo del compartimento Fondo de Ordenación, para incluir en él, a las entidades ya adheridas al mismo, por nuevas operaciones procedentes de anteriores mecanismos de pago, así como a entidades ya adheridas también o que se adhieran en 2021.

Objetivo, la formalización de operaciones para cancelar deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

13:45 COLOQUIO.

14.00 Clausura del curso.

Se prevé para el ejercicio 2021 **la modificación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación** contenido en el Fondo de Financiación a Entidades Locales, permitiendo de forma excepcional a las entidades locales concertar nuevas operaciones de crédito para cancelar parcial o totalmente, su deuda pendiente con el Fondo en Liquidación para la Financiación de los pagos a proveedores cuando se cumplan determinados requisitos.

En este curso se expondrán las principales novedades que en materia de endeudamiento financiero se originarán tras la entrada en vigor de la LPGE así como su inclusión en las normas presupuestarias actualmente vigentes.

Nos detendremos en el análisis del Fondo de Financiación a Entidades Locales una vez implementadas las nuevas operaciones de endeudamiento financiero y de forma correlativa evaluaremos las magnitudes establecidas en la Disposición Final 31ª de la LPGE 2013.

Por último, examinaremos los Planes de ajuste, de saneamiento financiero y de reducción de deuda, previstos en la normativa presupuestaria, distinguiendo el entorno en el que se produce cada uno de ellos, así como las exigencias en su seguimiento.

Con esta finalidad, el curso se orienta a conseguir resultados formativos directamente aplicables a la práctica profesional de los participantes.

Ponente: Sr. D. Rafael José Parra Mateu

Funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración Local.

Asesor económico de Entidades Locales.

Profesor Asociado de Economía Financiera y Contabilidad de diversas Universidades.

Su actividad la ha desarrollado como Técnico de Administración Especial en la Intervención de Entidades Locales, Asesor económico y Director del Área de Sector Público de Despachos profesionales.

Actualmente es formador y consultor de Administraciones Públicas Territoriales.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

24 de febrero de 2021

Este curso será retransmitidos en directo

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789

e-mail: info@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR
(IMPRESCINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN: electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **479 € + 21% de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**

Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas a los ponentes. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con ellos, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.¹

